

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000003

UNIDAD EJECUTORA : 003 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300305

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N -	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.03.05.02 - Mantenimiento De Infraestructura Publica Y Vial									
10/01/2025	0000000008	526000020003	INSTALACION DE TUBERIAS Y CONEXIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	20,000.00	
10/01/2025	0000000008	526000130088	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,100.00	
10/01/2025	0000000008	609100010057	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CABLES DE ACERO	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,500.00	
10/01/2025	0000000008	901500030006	SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE DE AGREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,000.00	
10/01/2025	0000000008	963400080056	MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 3 in X 100 m	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00	
10/01/2025	0000000008	967600180042	UNIÓN CON ROSCA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 3 in	Unidad	0.00	0.00	35.00	0.00	
10/01/2025	0000000008	967800060065	VALVULA DE BOLA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 3 in	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


Lic. Adm. Virginia Chumpe Contreras
COORDINADORA DE LA UNIDAD D
NRO. IDENTIFICACIÓN


Lic. Adm. Hilario Quispe Mejía
GERENTE MUNICIPAL

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad